Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución.

Expte.: DE-MA-210-2010.

Interesada: Armilar-Procam, S.L.

CIF: B62563721.

Expte.: DE-MA-226-2010. Interesado: Fernando Jiménez Martín.

DNI: 24818974L.

Expte.: DE-MA-94-2011. Pliego de Cargos.

Interesado: Rafael Doña Melgares.

DNI: 53370394K.

Expte.: DE-MA-88-2011 Pliego de Cargos.

Interesado: Jorge Sierra Becerril.

DNI: 02195498X.

Málaga, 20 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011. de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

> ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente solicitando autorización que se cita, en el t.m. de La Rinconada (Sevilla). (PP. 1936/2011).

N/Ref.: 41081-1912-2010-01.

Crespo Camino Explotaciones Agrícolas, S.A., con domicilio en calle Progreso, 20, 1.º Pta., 41013, Sevilla, tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, autorización de reposición de vado inundable sobre el Arroyo Tagarete, en el t.m. de La Rinconada (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

> ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a Información Pública el expediente solicitando autorización de obras que se cita, en el t.m. de Constantina (Sevilla). (PP. 1931/2011).

N/Ref.: 41033-0422-2011-01.

Rafael Tristan Altube, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 108, 41005, Sevilla, tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, autorización de obras de reparación de vado, afectando al Dominio Público Hidráulico del arroyo Rivera de Ciudadeja, en el t.m. de Constantina (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

> ANUNCIO de 21 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre incoaciónes, relativo a expedientes sancionadores.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, Servicio de Dominio Público Hidráulico, sita en Avda. de la Innovación, Edificio Renta Sevilla, planta 10, Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: 121/10-SE. Expedientado: José Manuel Alba Rocha. Término municipal: La Puebla del Río.

Sevilla, 21 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

> ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 972/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Arriate, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-34359.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Isabel Becerra Márquez y Francisco Avilés Lara.

Destino del aprovechamiento: Riego (huerta).

Superficie: 0,312 ha. Caudal de aguas: 0,05 l/s. Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Arriate (Málaga).

Lugar: La Sarna.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 959/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Benamocarra, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-31426.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Manuel Gutiérrez Gordo. Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 1,15 ha. Caudal de aguas: 0,26 l/s. Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Benamocarra (Málaga).

Lugar: Rubio de la Chacha.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 992/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Alhama de Granada, provincia de Granada.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: GR-22289.

Asunto: Concesiones de aguas superficiales.

Peticionario: María Verdugo Serrano y Rafael Jiménez Arrebola.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 4,8 ha. Caudal de aguas: 2,4 l/s.

Cauce: Bco. seco o cuatro hermanas. Término municipal: Alhama de Granada.

Lugar: Valdeiglesias.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 284 512, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1548/2011).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 1044/2005, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características.

Clave: E-1044/2005.

Titulares:

Nombre: Julio Leyton Romero. DNI/CIF: 75845805Q.

Justa Horrillo Gallego. DNI/CIF: 75852570L. Tipo aprovechamiento/uso: Toma cauce/riego.

Corriente: Bosque o Majaceite, Río o Descansadero, Ayo. (mar-

gen derecha).

Volumen máximo anual: 600 m³.

Caudal máximo: 0,18 l/s.

Caudal medio continuo equivalente: 0,06 l/s.

Tipo de captación: Toma cauce. Localizacion de la captación:

- Topónimo: La Colada.
- Término municipal: Bosque (EI).
- Provincia: Cádiz.
- Coordenadas U.T.M. (X, Y): (276309, 4071449).
- Huso: 30.

Derecho, Título, fecha, autoridad: Resolución de fecha 14.3.2011, del Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas.

- 1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.
- 2.º El almacenamiento o regulación de recursos hídricos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia